JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA
31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C
Tel: 948 76 43 75
junta@aezkoa.net
valledeaezkoa@gmail.com
www.aezkoa.org

En Aribe, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 3 de julio de 2025, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del

Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres./as. Barberena Echart, Beñat – Gómez Sanz, Iraide – Merino Iriarte, Juan Esteban – Ubau Galarza, Nere.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS PENDIENTES

No habiendo objeciones, se aprueban las actas de las sesiones extraordinaria de 24 de mayo (Toma de posesión), extraordinarias de 4 de junio (dos sesiones) y extraordinaria de 10 de junio.

SEGUNDO.- PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA 2025-2030.

Se ha presentado el borrador del POC correspondiente a los años 2025 a 2030, redactado por el técnico de Foresna, Sr. Montero, a quien se encargó el trabajo en el año 2024.

El Sr. Presidente explica que se ha mantenido una reunión con la Asociación Local de Cazadores Los Mozolos, al objeto de tratar sobre el aprovechamiento cinegético de caza mayor y palomeras excepto el frente de Gibelea. Este año se ha previsto un incremento en el número de ejemplares de ciervo y corzo autorizados, por lo que se había planteado la posibilidad de que la Junta se quedase con dos precintos de ciervo para caza a rececho. También se ha tratado sobre la alternativa de en vez de señalar en las fechas de mayor afluencia turística, unas zonas en que no se pueden realizar batidas, que sean unos fines de semana/puentes asociados a esas fechas los que queden libres de caza en todo el coto. Respecto al precio, igualmente se ha tratado con la asociación, tanto una posible subida como la petición de que no se aplique anualmente un incremento con referencia al IPC.

Se debate ampliamente sobre todo lo tratado con la Asociación y el Pleno acuerda, conforme a las propuestas que se presentan:

- Establecer el precio para el aprovechamiento de caza mayor en siete mil euros, IVA incluido. Este precio se mantendrá durante los cinco años de vigencia del Plan de Ordenación Cinegética.
- Establecer los fines de semana y/o puentes de 12 de octubre, 1 de noviembre y Puente Foral (es decir, no sólo esos días concretos sino los que incluyan como puente o fin de semana) como libres de caza en todo el coto, para garantizar la seguridad de los visitantes.

Vistos algunos errores en el documento, se acuerda así mismo comunicar al Sr. Montero que deberá actualizar los datos del presidente de la Asociación, los datos de ingresos previstos a los precios que se han indicado y a los que se mantienen para la caza de becada, e incluir entre las actuaciones correspondientes a mejora del hábitat de las especies cinegéticas, tanto el proyecto de laboreo y siembra en Ekiola, que ya se le

remitió el año pasado, como la previsión de desbroces en diferentes zonas, a fin de poder realizar las actuaciones de reinversión necesarias.

Así mismo el presidente señala que la Asociación de cazadores ha presentado a esta Junta las cuentas correspondientes a la temporada 2024-2025.

TERCERO.- VENTA DE TARJETAS PARA LA CAZA DE BECADA, TEMPORADA 2025-2026.

A salvo de la previsible aprobación del POC, y dadas las fechas en que nos encontramos, el Pleno acuerda anunciar la venta de 19 tarjetas individuales de caza de becada al precio de setecientos euros, más IVA por tarjeta. La venta se realizará por el orden regulado en las condiciones ya vigentes para temporadas anteriores, y comprenderá las zonas autorizadas en el Monte Aezkoa (NA-10418) para la temporada 2025-2026.

El aprovechamiento comprenderá la caza de becada con los cupos y fechas que cada año establezca Gobierno de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenación Cinegética del Coto NA-10418, que regula el coto de caza.

El adjudicatario será responsable del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de protección de la fauna silvestre. En todo lo no dispuesto en el presente condicionado será de aplicación la Ley Foral 17/2005 de 22 de Diciembre de Caza y Pesca y resto de normativa aplicable.

El arriendo se efectuará para una única temporada, la correspondiente a 2025-2026.

El precio de cada tarjeta es de setecientos euros (700,00 €) más IVA, lo que supone un total de ochocientos cuarenta y siete (847,00 €, IVA incluido). Las personas adjudicatarias deberán abonar el importe de las tarjetas antes del día 30 de agosto de 2025. Quienes no hayan abonado para esa fecha la factura correspondiente se entenderá que desisten de la solicitud y las tarjetas pasarán a disposición de la Junta para que apruebe su adjudicación al resto de solicitantes, remitiéndose la correspondiente factura negativa de corrección.

El pago de la tarjeta dará derecho a la obtención de un permiso para el acceso con un vehículo por todas las pistas del comunal de la Junta de Aezkoa, exclusivamente para las fechas en que está habilitada la caza de becada.

La adjudicación se realizará siguiendo el mismo procedimiento de las temporadas precedentes, mediante sistema de puntos.

CUARTO.- PROPUESTA DE TRABAJOS FORESTALES 2025-2026.

Publicada la convocatoria para ayudas a trabajos forestales a ejecutar en la anualidad 2025-2026, se ha presentado una propuesta por parte del Ingeniero que incluye actuaciones de mantenimiento de repoblaciones (Bottoborro y Txurtxurieta), clareo selectivo, desbroces ganaderos en las zonas de Sobar, Zalbetea, Loigorria, Anbulolatz y Nabala y retirada de cierres antiguos ya deteriorados.

El plazo para presentar la solicitud finaliza el día 27 de julio, por lo que hay que tomar un acuerdo al respecto para la preparación del proyecto.

El Pleno acuerda dar el visto bueno a las actuaciones planteadas que suponen el siguiente presupuesto:

Capítulo	**Importe (€)**
A1 Ha. Mantenimiento repoblaciones. Limpiezas de verano	13.002,08
A2. Ha. Clareo	33.591,68
A2. Ha. Desbroces. Ganaderos	18.692,69
A2. M.l. Retirada de cierres	5.586,00
Presupuesto de ejecución Material	**70.872,45**
2% de Medidas de seguridad y Salud	1.417,45
10% de gastos generales	7.087,25
6% de beneficio industrial	4.252,35
Presupuesto de ejecución por contrata.	83.629,49
10% de IVA	8.362,95
Presupuesto Global de Licitación.	**91.992,44 €**

Honorarios de Ingeniero de Montes		
Proyecto	6% sobre PEC	5.017,77
IVA	21%	1.053,73
	Total honorarios de Proyecto	6.071,50
	.....	
Dirección de obra	7% sobre PEC .	5.854,06
IVA	21% de IVA	1.229,35
	Total honorarios de Dirección de obra	7.083,42
	.....	
	Total honorarios de Ingeniero de Montes	**13.154,92**
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	**105.147,36 €**

QUINTO.- APROBACIÓN PERFIL LINGÜÍSTICO PUESTO DE TRABAJO DE LIMPIADOR/A EN PLANTILLA ORGÁNICA.

Tras lo aprobado en la anterior sesión, quedó pendiente de determinar el perfil lingüístico correspondiente al puesto de trabajo de limpiador/a de la plantilla orgánica, ya que se planteó una modificación que pasaría de ser mérito a ser requisito con un nivel B1.

La Vocal de la Comisión, Sra. Colomo ha mantenido una reunión con la Técnico del servicio de Euskera pero no ha podido asistir a esta sesión, por lo que el Pleno acuerda posponer la decisión de este punto hasta que pueda informar sobre lo tratado al respecto.

SEXTO.- BORTUAREN EGUNA

El Sr. Presidente explica que la firma del Convenio de Compascuidad se realiza habitualmente el tercer sábado del mes de julio, pero este año, al igual que en ocasiones anteriores, se celebra el Bortuaren Eguna. En este caso, la firma del Convenio se hace en ese mismo día, siempre domingo, y toca el día 20 de julio. La organización de toda la jornada corresponde a las Ikastolas de Garazi, la Asociación Burubeltz, el Sindicato de Cize y la Junta de Aezkoa. Desde Garazi ya han sacado el cartel correspondiente al día; a esta Junta le

corresponde alquilar tres carpas y han indicado que es posible que haga falta una más porque este año hay concurso de quesos y de ovejas, así como una muestra de ganado caballar y vacuno.

Se esperan unas 400 personas en la comida que organizan las ikastolas de Garazi. Del valle de Aezkoa se prevé la presencia del grupo de dantzas Pipirripi y la realización de unos talleres para críos. También hay ganaderos/as que trabajan en la organización.

La jornada empieza a la mañana y como actividades hay además del concurso y exposiciones, la demostración de pelota bota-luze, visitas a Kultur Ola (tres visitas a lo largo de la mañana), etc. La firma del Convenio se realizará en el centro de la jornada en vez de a primera hora.

Respecto al Convenio de Pastos que se firmará, dada la solicitud de revisión que se presentó, y que se realizará para el próximo año, se ha previsto no aplicar una subida de precios, manteniendo los vigentes para el año 2024 y actualizando los cupos a lo que se solicitó desde el Sindicato. De momento no hay respuesta del Servicio de Ganadería de Gobierno de Navarra a la consulta que se hizo desde la Junta para la modificación de los requisitos sanitarios en el Convenio; este punto se actualizará, de la misma manera, para el próximo año.

SÉPTIMO.- COMISIÓN DE EUSKERA. ACTIVIDADES

Se presentó a la Comisión de Euskera una propuesta para incluir entre los gastos de actividades para el año 2025, el pago de un autobús para llevar a niños y niñas de la escuela de Garralda a la feria de Durango, con un presupuesto de seiscientos euros.

La Comisión ha considerado que las actividades se deben realizar en zona y que esa salida no tiene cabida como promoción del euskera, mientras que hay otras muchas opciones para gastar ese importe. Por lo expuesto, y a propuesta de la Comisión de Euskera, el Pleno acuerda no incluir esa actividad en el presupuesto de gastos del servicio.

OCTAVO.- LICITACIÓN OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PISTA DE IRABIA Y ARRAZOLA (PSTD-PRTR, NEXT GENERATION).

El día 30 de mayo se entregó a la Junta el proyecto redactado por Lur Geroa para las obras de Mejora en las infraestructuras en la pista de Irabia y el punto de acogida de Arrazola, que incluye las actuaciones financiadas dentro del Plan de Sostenibilidad en Destino Turístico, Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea-

Una vez entregado el proyecto, se presentaron las correspondientes solicitudes de autorización a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Departamento de Ordenación del Territorio (Suelo no Urbanizable), y Departamento de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra, y Ayuntamiento de Orbaizeta. De momento no se ha recibido ninguna contestación pero es imprescindible iniciar la licitación para poder cumplir con el plazo señalado para la ejecución de las obras.

El Pleno, revisado el borrador del pliego de condiciones y considerando la necesidad de convocar la licitación para poder cumplir con los objetivos del convenio regulador, acuerda

1º.- Convocar licitación para la adjudicación del contrato de obras de mejora en las infraestructuras en la pista de Irabia y el punto de acogida de Arrazola, redactado por Lur Geroa S.L, con un presupuesto de licitación de 426.183,08 € (Cuatrocientos veintiséis mil ciento ochenta y tres euros y noventa y ocho céntimos IVA excluido.) El precio total del contrato, IVA incluido asciende a quinientos quince mil seiscientos ochenta y dos euros y sesenta y un céntimos. El plazo para la presentación de proposiciones se señala para el día 29 de julio.

2º.-El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto y tramitación a través de la plataforma de licitación de Navarra PLENA.

3º.- Aprobar el pliego de condiciones que regula la contratación y que se adjunta a la presente acta como anexo.

El contrato se incluye dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. El proyecto tiene cabida en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino Pirineo siendo parte del eje 2 "Mejora de la eficiencia energética" y la actuación 4 "Plan de Movilidad Sostenible del Pirineo", denominándose la acción "Mejora de la insfraestructura de la pista de Irabia y el punto de acogida de Arrazola ".

El Sr. Presidente indica que se estudiará si es posible aprovechar la ejecución de esta obra para pasar un tubo para fibra óptica a futuro hasta el alto de Ibiaga.

NOVENO.- PLAN PARA KULTUR OLA 2025.

Informa el Sr. Presidente que se han mantenido dos reuniones con el personal de Kultur Ola, excepto con la última persona, que se ha incorporado más tarde. Como novedades, se mantiene la misma subvención que en el año 2024 para la gestión del espacio y se dispone de una nueva subvención para la mejora y dotación de nuevas inversiones, esta última ya firmada con el Departamento.

Se ha planteado la realización de visitas guiadas los sábados, este año como una promoción para fomentar su realización, estableciéndose un tope de dieciséis personas en cada grupo, y al precio de cinco euros, con una duración estimada entre una hora y hora y media máximo. Se iniciarán el día 26 de julio y luego los días 2, 9, 15, 16 y 23 de agosto y el día 6 de septiembre. Más adelante se fijará el plan para el otoño. Se van a diferenciar dos horarios para la visita en castellano y en euskera, y en ambas se prevé la puesta a disposición de las personas de una hoja informativa en francés e inglés.

También se va a realizar un plano del valle con las opciones de visita turística en cada municipio y las que serían propias de la Junta.

En lo que respecta a actividades, se han previsto un concierto (propuesto por la iniciativa Ur muga), un teatro sobre brujería que se realizaría ya en otoño, una jornada sobre patrimonio histórico en septiembre, la proyección de un documental sobre Pablo Mandazen, un curso de verano promovido por la Universidad de Navarra (Argizari galdua), la continuidad del curso de comunales que se ha ido realizando los años anteriores, esta vez con agentes locales y visita a diferentes espacios, etc. A la par se está trabajando con la programación de octubre y temporada final.

DÉCIMO.- VARIOS

1- Apartado sobre Igualdad en página web.

Se da lectura a comunicado enviado por la Técnica de Igualdad en el que se solicita la valoración de la conveniencia de incorporar en la página web institucional un apartado específico sobre igualdad, en el que se publicarían todas las campañas, materiales, acciones previstas etc. de manera que lleguen directamente a la ciudadanía. La Técnica realizaría la coordinación y propuesta del contenido a publicar.

El Pleno aprueba realizar este apartado, conforma a lo solicitado por la Técnica de Igualdad.

2- Moción Yala Nafarroa con Palestina

Se da lectura a una moción presentada por Yala Nafarroa, en apoyo a Palestina. Leída, el Pleno acuerda:

1º.- Expresar su solidaridad con el pueblo palestino y apoyar el reconocimiento de sus derechos inalienables.

2º.- Solicitar al Gobierno de España:

- Que exija en todas las instancias diplomáticas e internacionales un alto el fuego inmediato y permanente en la franja de Gaza.
- Que impulse desde la ONU la apertura de corredores humanitarios que permitan la entrada en Gaza de alimentos, medicamentos y todo lo necesario para una vida digna, cuya entrada, a día de hoy, sigue siendo bloqueada ilegalmente por Israel en clara vulneración de la legalidad internacional.
- Que imponga un inmediato embargo de armas y petróleo a Israel para evitar su uso contra la población civil de Gaza, en línea de lo solicitado ante la UE por la Relatora Especial de la ONU para los Territorios Palestinos Ocupados. [02] Que suspenda la compra y venta de armas a Israel, mientras persista el genocidio, la ocupación y el apartheid, a la vista de las atrocidades cometidas por este país contra la población palestina y que inste a la Unión Europea a suspender la compraventa de armas y tecnología militar a Israel.
- Que exija a Israel, potencia ocupante, la reconstrucción de todas las viviendas e infraestructuras civiles palestinas que han sido arrasadas, así como el pago de los gastos sanitarios e indemnizaciones por asesinatos, heridas y traumas provocados a miles de civiles palestinos.
- Que incremente el apoyo tanto a la Corte Penal Internacional (cuyo fiscal ha expresado que «Israel ha privado intencionada y sistemáticamente a la población civil en todas partes de Gaza de objetos indispensables para la supervivencia humana»), como a la Corte Internacional de Justicia, para encausar al Gobierno de Israel y a los máximos responsables en las cadenas de mando militar, administrativo y en diferentes esferas del Estado y empresariales, por la muerte de 63 mil personas, entre ellos 18.500 niños y 12.500 mujeres, así como la desaparición bajo escombros de más de 12 mil gazatíes, sin olvidar la espiral de violencia y robo de tierras y viviendas que se ha multiplicado en Cisjordania y Jerusalén Este. En este sentido exigimos que conforme a sus obligaciones internacionales, el Estado español pase de las importantes declaraciones que ha hecho a sumarse de manera efectiva y dinámica a los procedimientos abiertos contra Israel tanto en la Corte Penal Internacional como en la Corte Internacional de Justicia. Reclamamos que

ese paso vaya acompañado de políticas activas dirigidas a impedir y no colaborar en modo alguno con el genocidio, la ocupación o el apartheid. [04]

- Que al reconocimiento de un estado palestino, cuando menos, con las fronteras previas a la guerra de 1967 acompañe el reconocimiento del derecho de autodeterminación del pueblo palestino para que las palestinas y palestinos puedan determinar sus fronteras y organización futura en una negociación justa auspiciada por la ONU; así como el reconocimiento del derecho al retorno de la población palestina refugiada tal y como determinan las resoluciones 194, 242 y 3236 de la Asamblea General de Naciones Unidas.
- Que inste a las empresas españolas a cumplir de manera efectiva e inmediata, so pena de sanciones, la legislación relativa a la obligatoria indicación del origen de las mercancías provenientes de los territorios palestinos ocupados.
- Que impugne en la Unión Europea el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Israel, y se separe de él de inmediato, por el flagrante incumplimiento de dicho tratado preferencial al no cumplir Israel con su compromiso de respetar los derechos humanos y los principios democráticos. Que adopte en tal sentido sin demora medidas cautelares o precautelares propias, cumpliendo sus deberes como pide la Corte Internacional de Justicia, promoviendo al tiempo en el ámbito europeo medidas de desinversiones y sanciones.
- Que rompa relaciones con Israel por su sistemática violación de la legalidad internacional y los Derechos Humanos. Esta ruptura de relaciones deberá mantenerse mientras Israel siga incumpliendo las leyes internacionales de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) y mantenga sus actos de genocidio, apartheid y ocupación.

3º.- Se compromete con la legislación internacional en materia de Derechos humanos y de Derecho Internacional Humanitario y, por ello, en la medida en que lo permita la normativa aplicable, no prestará apoyo económico, cesión de locales, reconocimientos o recepciones públicas a cualquier actividad económica, cultural, deportiva o lúdica llevada a cabo por personas, asociaciones o empresas que representen a Israel y al sionismo; que favorezcan de cualquier modo o que no manifiesten públicamente su reprobación del apartheid, la ocupación y el genocidio sobre Palestina. Como ya puntual y positivamente ha sucedido en algunos eventos de ayuntamientos navarros y con iniciativas del propio Gobierno Foral de Navarra.

4º.- Se compromete, en la medida en que lo permita la normativa aplicable, a evitar en los procesos de contratación pública de su competencia contratar con personas que sostienen relaciones económicas, de patrocinio o estratégicas con el negocio de la ocupación o con la vulneración sistemática de los Derechos humanos que Israel lleva a cabo contra la población palestina.

5º.- Insta al Gobierno de Navarra y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra a estudiar modificaciones en la normativa de contratación pública de modo que se facilite la introducción de cláusulas más eficaces de protección de la legalidad internacional en materia de Derechos Humanos de modo que se prohíba contratar con empresas implicadas en violaciones graves de los Derechos Humanos.

6º.-Apoyará, en la medida de lo posible, a UNRWA y otras organizaciones de DDHH y de la sociedad civil que trabajen en apoyo al pueblo palestino, y dará espacio cuando sea posible a defensores de DDHH, así como a víctimas y testigos directos del genocidio, el apartheid y la ocupación sobre el pueblo palestino. [07]

3- Presupuesto para la ampliación de wi-fi

Se da lectura a presupuesto para la ampliación de la zona wi-fi en la casa del valle, ya que la asociación Gure Aizpea ha indicado que tienen dificultades para conectar correctamente. El presupuesto asciende a quinientos treinta y cuatro euros IVA incluido. El Pleno acuerda de momento no acometer esa mejora y revisar con la empresa suministradora si es posible con los equipos actuales ampliar la cobertura.

4- Convenio con Garaitzeko Asi para el uso de los locales en actividades físicas.

Se lee la propuesta de convenio en la que se especifican los días previstos de uso de las salas de esta Junta para las actividades de reordenación postural entre la segunda quincena de julio y la primera quincena de septiembre El Pleno manifiesta su conformidad con la propuesta presentada.

5- Hórreo de la Junta

Informa el Sr. Presidente que, dado que este año no se va a abrir el hórreo como punto de información turística, hay una propuesta para realizar una instalación de paneles y pantalla interactiva que sirvan como información a las personas visitantes. Se presenta el presupuesto previsto, parte del cual iría entro de los fondos PSTD para proyectos del pirineo, en concreto la parte correspondiente a la instalación de una pantalla interactiva, y se prevé la búsqueda de financiación para el resto de actuaciones, en caso de que finalmente se vayan a acometer, que sería la panelación informativa de la parte baja del hórreo.

Paralelamente se ha trabajado una propuesta para compatibilizar ese uso turístico (sin personal de la Junta) con otra actividad que pudiera ofertarse en el espacio. Esto se ha trabajado con un grupo de artesanía del valle, que podría prestar una atención básica al turismo con el apoyo de los elementos informativos, y a su vez utilicen el local para la promoción de productos artesanos y de elaboración propia del valle de Aezkoa. El Pleno acuerda preparar un convenio que regule este doble uso.

6- Espacio de almacenamiento

Informa el VSr. Merino, recordando que se utilizó este nombre para designar un lugar en el que se pudiesen guardar materiales de diferentes entidades y asociaciones. Este tema ya se ha tratado en una reunión anterior. Actualmente se han mantenido reuniones con Aezkoako Kirol Elkartea, con la idea de acondicionar un espacio en los locales de la antigua patatera, para su destino a rocódromo y/o gimnasio, a la vez que se utilice como un lugar de acopio, por ejemplo para los gigantes, mesas y sillas, una carpa en el caso de que finalmente llegue a comprarse etc. En definitiva, se está trabajando para intentar dar un uso a esos locales, con diferentes propuestas.

La Junta se da por enterada.

7- Consorcio Urrobi

Se informa que en este momento se ha convocado una reunión con el Concejo de Aurizberri/Espinal para tratar sobre la posible compra de terrenos con destino a una ampliación del polígono industrial. Se ha mantenido una reunión de la Comisión Ejecutiva del Consorcio en la que se ha dado el visto bueno a esa posible ampliación y a la negociación con el Concejo, dado que en una reunión anterior con representantes de Industria de Gobierno de Navarra informaron que desde el Departamento se podría hacer un contrato menor para la redacción de un estudio de capacidad del polígono industrial, es decir, ver qué capacidad de suministros tiene en cuanto a agua, luz, redes de fibra óptica etc. para una posible ampliación y ese coste estaría cubierto por Gobierno de Navarra. Una vez avance el tema se comunicará a la Junta.

8- Reserva de la Biosfera.

Expone el Sr. Presidente que se cuenta con el visto bueno del Gobierno de Navarra para entrar a formar parte del órgano gestor de la reserva de la biosfera, con financiación incluida, que se destinaría a la elaboración del Plan de Gestión del espacio. Todavía esta decisión no ha sido comunicada definitivamente y hay que estudiar la modificación de los Estatutos y el modo de gestionar administrativamente la reserva.

9- Hechos ocurridos en fiestas de Orbaizeta

Se ha comunicado a esta Junta unos hechos ocurridos en fiestas de la localidad de Orbaizeta, en los que se ha denunciado la conducta totalmente reprobable de un adulto hacia unas niñas. Dado que no se dispone de todos los datos, el Pleno acuerda apoyar expresamente al ayuntamiento de Orbaizeta y ponerse a disposición de todas las partes para lo que sea necesario.

10- Proyecto Zaporeak

En la elaboración de los presupuestos para el presente ejercicio ya se ha tenido en cuenta este proyecto, que prevé la ayuda alimentaria para las personas refugiadas que se encuentran en la isla de Lesbos, gestionada a través de la organización Zaporeak, que repartió en el año 2024 más de 864.000 raciones de comida. El escrito está presentado por el Sr. Errea y acompaña la documentación correspondiente del proyecto. El Pleno da el visto bueno a la ayuda solicitada, por importe de 1.400,00 €.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.